



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-

0001306

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0002673 del 28 de Mayo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de Septiembre del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **BHANDORA S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0026010 del 05 de Noviembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 09 de Noviembre del 2012, se nombró como liquidador al Sr. Jaime Guamán Larco;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 10271-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía a la Sra. Mirna Juana Jamel Alarcón Laurido;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Mirna Juana Jamel Alarcón Laurido, en reemplazo del Sr. Jaime Guamán Larco, para el cargo de Liquidador de la compañía **BHANDORA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 6 ABR 2017

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." -Guayaquil, a

- 6 ABR 2017

Sra. Mirna Juana Jamel Alarcón Laurido  
C.C. No. 090755274-9 (código dactilar V2333V3222).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

FCC/ Exp. 127860 / Tr. 10271-0041-17



# Registro Mercantil de Guayaquil

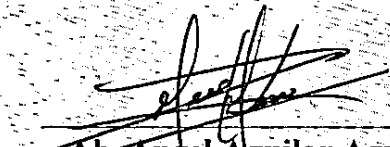
NUMERO DE REPERTORIO:14.487  
FECHA DE REPERTORIO:07/abr/2017  
HORA DE REPERTORIO:14:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-17-0001306, dictada el 6 de abril del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía BHANDORA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MIRNA JUANA JAMEL ALARCON LAURIDO, de fojas 14.360 a 14.362, Registro de Nombramientos número 3.931.

ORDEN: 14487



  
Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 11 de abril de 2017

REVISADO POR: 

N° 0071235

21 FEB 2012  
 RECEPCION TECNICA Y HACIENDAS  
 FILMATEL  
 DOCUMENTOS DE LA  
 INGENIERIA DE COMPAÑIAS DE CABLEADO  
 85015190